



Educación
Secretaría de Educación Pública



Secretaría de
Educación Pública
Gobierno de **Baja California Sur**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
BAJA CALIFORNIA SUR

ESTRATEGIA ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA 2025

Baja California Sur



El Gobierno del Estado de Baja California Sur, La Secretaría de Educación Pública y la Dirección General de Educación Básica, a través de la Coordinación Estatal del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) Tipo Básico, en Baja California Sur, han elaborado la presente ***Estrategia Estatal de Formación Continua 2025***.

La base del diseño de la presente Estrategia Estatal, se armoniza con las consideraciones establecidas en Reglas de Operación, para el ejercicio fiscal del presupuesto asignado al PRODEP. Tipo Básico y con fundamento en la Estrategia Nacional de Formación Continua 2025 elaborada por la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos adscrita a la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa de la Secretaría de Educación Pública.

Gobierno del Estado de Baja California Sur

Profr. Víctor Manuel Castro Cosío

Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur

Secretaría de Educación Pública

Profa. Alicia María Meza Osuna

Secretaría de Educación Pública en Baja California Sur

Dirección General de Educación Básica

Profr. José María Hernández Manríquez

Director General de Educación Básica en Baja California Sur

Coordinación Estatal del PRODEP. Tipo Básico

Profa. Edna Rocío López Borboa

Coordinadora Estatal del PRODEP. Tipo Básico.

Coordinación Estatal del PRODEP. Tipo Básico

Benito Juárez S/N esq. Gral. Félix Ortega. C.P 23000 Col. Centro. Tel/Fax 6121231484

prodep@sepbcgs.gob.mx

La Paz, Baja California Sur.

ÍNDICE

Presentación.	4
Diagnóstico de la formación continua de la entidad.	7
Definición de la población a atender.	23
Determinación de acciones de formación e intervenciones formativas a implementar.	27
Vinculación con el Comité Estatal y de la Ciudad de México de formación continua.	32
Estrategias de difusión, inscripción y emisión de constancias.	35
Acciones para el seguimiento y acompañamiento.	38
Rendición de cuentas.	41
Glosario.	47

PRESENTACIÓN

El diseño de la **Estrategia Estatal de Formación Continua 2025**, tiene la finalidad de atender la política nacional en materia de formación continua de maestras y maestros de Educación Básica; esto con el propósito esencial de impulsar y potencializar, las capacidades de maestras y maestros, a quienes desde el planteamiento de la **Estrategia Nacional de Formación Continua 2025**, se les reconoce como ...”personas críticas y emancipadas que construyen relaciones pedagógicas con sus pares, estudiantes, familias y comunidad; que impulsan el reconocimiento a la diversidad cultural, étnica, social, de género, ambiental y territorial donde se encuentran, y con ello contribuyen a la transformación de su vida cotidiana y contexto, para la construcción de una sociedad más democrática y participativa” y que, desde esta armonización estatal, ratificamos ese reconocimiento, por lo que, el diseño de la estrategia considera imperante pensar en los docentes y directivos contextualizando las intervenciones y acciones formativas a fin de que no solo atiendan sus necesidades de formación continua detectadas a través de diversos dispositivos de diagnóstico, sino que, las modalidades para su desarrollo, garanticen el compromiso de una oferta diversificada que considere todas las regiones en Baja California Sur, en las que labore una maestra o un maestro con interés en acceder a los diversos procesos de la formación continua y con ello, ratificar el compromiso de garantizar el derecho a la formación, capacitación y actualización docente adscritos en los diferentes servicios, modalidades y niveles de la educación básica.

La **Estrategia Estatal de Formación Continua 2025**, establece aspectos fundamentales para la organización, implementación y valoración de las acciones e intervenciones formativas que se destinen a docentes y directivos durante un ejercicio fiscal con la responsabilidad que desde la operatividad del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, se garantice el acceso de las maestras y los maestros a un sistema integral de Formación, Capacitación y Actualización que desde la Nueva Escuela Mexicana, impulsan la equidad, la excelencia y la mejora continua como referentes que contribuyan a su desarrollo profesional y humano.

Durante el presente año, la **Estrategia Estatal de Formación Continua 2025**, considera el diseño de Intervenciones formativas a partir del Programa de Formación concretado en

el ejercicio fiscal que antecede y que fue focalizando la atención a las necesidades de formación expresadas por docentes que se encuentran en sus primeros dos años de servicio educativo en la educación básica. En este sentido, la presente estrategia, también considera el desarrollo a Intervenciones formativas diseñadas por MEJOREDU cuyo contenido, atiende a necesidades específicas identificadas como resultado de la aplicación de instrumentos orientados a recabar información que permita describir la contextualización sobre la situación en las que las figuras educativas con funciones docentes, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directivas y de tutoría, desarrollan su servicio educativo como elementos clave para fortalecer sus conocimientos, saberes y experiencias en la búsqueda de incidir en la configuración de sus prácticas que favorezcan el máximo logros de aprendizajes de niñas, niños y adolescentes (NNA).

En un escenario hacia la consolidación de la Nueva Escuela Mexicana, el énfasis sobre el acompañamiento en el desarrollo profesional de las maestras y los maestros es una clave importante en el sistema educativo estatal, pues tiene que ver con escenarios corresponsables de todas las figuras y factores que inciden en una transformación social desde la escuela, y que para ello es necesario reconocer como el principio fundamental del servicio educativo, el interés superior de las Niñas, Niños y Adolescentes. Desde esta perspectiva, se resalta la necesidad de fortalecer, a través de los procesos de inserción y de permanencia en las funciones del sistema educativo mexicano, una formación en materia de Derechos Humanos, que promueva la igualdad de género y el reconocimiento a las diversidades que, desde el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana, propicien en el profesorado, el entendimiento de la diversidad de sus estudiantes desde el sentido humano para hacer posible una vida en comunidad sostenida en el reconocimiento a su diversidad. Y en este sentido, acercar a las maestras y los maestros dispositivos de formación que aseguren no solo el desarrollo profesional; sino el personal, ya que se trata de brindar un acompañamiento en la formación integral de quienes acompañan el desarrollo de las infancias en un país en el que cada vez, visibiliza a través de su política educativa, la urgencia de generar mayores espacios seguros en donde las Niñas, los Niños y Adolescentes no solo accedan al aprendizaje, si no que sientan felices.

En resumen, la presente **Estrategia Estatal de Formación Continua 2025**, establece los aspectos centrales para la organización, implementación y valoración de la formación continua en esta entidad federativa con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los propósitos del Sistema Educativo Nacional en los términos que establece el Artículo 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual considera los siguientes apartados:

- Diagnóstico de la formación continua en la entidad
- Definición de población a atender Determinación de acciones de formación e intervenciones formativas a implementar
- Vinculación con el Comité Estatal y de la Ciudad de México de Formación Continua
- Estrategias de difusión, inscripción y emisión de constancias
- Acciones para el seguimiento y acompañamiento
- Rendición de cuentas

En este contexto, la **Estrategia Estatal de Formación Continua 2025**, tendrá énfasis sobre la ampliación de la cobertura de maestras y maestros que participan en acciones de formación e intervenciones formativas, el impulso de una oferta con base en los principios que propone la Nueva Escuela Mexicana, la atención específica de maestras y maestros que laboren en zonas o localidades donde se concentran en escuelas en contextos de vulnerabilidad, la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, el impulso a las acciones de formación e intervenciones formativas que atiendan necesidades y problemáticas específicas de docentes, directivos y comunidades escolares en Educación Básica, así como el fortalecimiento de los equipos académicos de la entidad, especialmente a los que se ubican en los Centros de Maestros y que tienen la responsabilidad de facilitar procesos de formación continua en el Estado.

DIAGNÓSTICO DE LA FORMACIÓN CONTINUA EN LA ENTIDAD

El fortalecimiento a la Nueva Escuela Mexicana se instala como referente fundamental para el diseño de la *presente Estrategia Estatal de Formación Continua 2025*, lo cual implica un gran reto, pues involucra articular a la formación continua, los planteamientos que la NEM establece a nivel epistémico, metodológico, axiológico, pedagógico y estructural sobre la educación básica para brindar sentido y perspectiva en la intención de contribuir al desarrollo profesional y humano de las maestras y los maestros (ENFC 2025).

Resulta importante destacar que, el reto hacia la consolidación de la Nueva Escuela Mexicana lo constituye una diversidad de factores, tantos como los que se dinamicen e impliquen al asumir el sentido humanístico de una escuela que busca incidir en un cambio social, ir más allá de lo cognitivo y desarrollar en el estudiantado, aspectos que lo conforman en lo emocional, en lo físico, en lo moral, en lo estético, en su historia de vida y en el ejercicio de su civismo; y que dan razón, para renovar el abordaje de los componentes principales del sistema educativo:

- a) Planes de estudio.
- b) Métodos de enseñanza.
- c) Materiales educativos.
- d) Formación inicial y continua de los docentes.

En ese contexto, el sentido y la perspectiva desde donde se mira la formación continua de docentes y directivos, tiene que considerar la diversidad de elementos que integran y que dan sentido y pertenencia; identidad, a la comunidad donde las Niñas, los Niños y los Adolescentes se construyan con sus pares y con el sistema de cuidados, del cual, maestras y maestros forman parte, de ahí que, la intervención educativa, ofrezca posibilidades de que las relaciones interpersonales, se promuevan desde un enfoque de cultura de paz que dé reconocimiento a las nuevas dinámicas familiares, a la diversidad de ser familia y a la diversidad de identificarse como hombres y como mujeres para que, la formación de Niñas, niños y adolescentes, se construya sanamente en el ejercicio de su derecho de descubrir y elegir su propia identidad y de ello, resulten comunidades libres de violencia.

Los cambios educativos, las características sociales, económicas y culturales del país demandan de las maestras y de los maestros, un cambio de perspectivas y de integración de conocimientos, habilidades, capacidades y de actitudes al asumir y desarrollar su función, pero también de un análisis más profundo acerca de las propuestas que, desde la incidencia de la Formación Continua a docentes y directivos, se traduzcan en trayectos formativos que de manera situada, le ofrezca a cada maestro y cada maestra, posibilidades de no solo comprender un nuevo plan de estudios, sino que le permita espacios colegiados para su entendimiento y adaptación, sin perder que en este proceso no solo se dinamiza un cambio de práctica docente; sino de las dinámicas en comunidad que acompañen a las infancias.

Por lo anterior, y con la idea de que las propuestas de formación destinadas a las maestras y los maestros, consideren hallazgos que año con año, la evaluación interna permite obtener para redireccionar los objetivos sobre la formación docente y directiva, es indispensable considerar insumos que como resultado de análisis de datos cuantitativos y cualitativos generados por el seguimiento y acompañamiento a los diferentes procesos desarrollados en los años precedentes determinan factores como los que a continuación se detallan.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN INTERNA.

Derivado de algunas dificultades que se originaron durante el ejercicio fiscal 2024, desde la Coordinación Estatal del PRODEP, en la que se toman decisiones respecto a la formación de maestras y maestros en la entidad, se destaca el principal aspecto susceptible de mejora con énfasis en la concreción de los convenios que se establezcan para la implementación de acciones e intervenciones formativas con recurso PRODEP.

Durante el ejercicio fiscal 2024, una de las vertientes de participación, se negó a firmar convenio, aun cuando los procesos de formación de las figuras educativas ya que se habían concluido; este suceso, se relacionó a procesos internos con las áreas jurídicas y políticas de la institución pública con la que se iniciara el convenio al que le fue

asignado registro y en respuesta, finalmente garantizó que las maestras y los maestros ya formados obtuvieran los documentos que le acreditaran la formación quedando ésta con carácter completamente gratuito para la entidad por parte de la vertiente lo que nos llevó a reintegros extraordinarios de más de 60% del total del recurso signado para Baja California Sur, ejercicio fiscal 2024.

En ese contexto el elemento susceptible de mejora, es asegurar que los convenios que se establezcan con las instituciones públicas estén debidamente requisitados, previos al inicio de los procesos de formación por parte de la vertiente; y por parte de la autoridad de formación continua, evitar convocatorias sin la garantía de un convenio con carácter jurídico integral.

Entre los aspectos que se destacan como susceptibles de mejora en la formación continua, se relaciona con las Intervenciones Formativas. En esta entidad federativa y por avances en el diseño del programa de formación que focalizó la atención a docentes de nuevo ingreso y ante un hecho sin precedentes sobre la formalización de las intervenciones formativas, se generaron inconsistencias en el proceso de inicio. Estas inconsistencias se pudieron resolver con el apoyo de un equipo de la propia MEJOREDUC que facilitó encuentros virtuales de apoyo a la vertiente de participación y que permitió avanzar sobre el desarrollo de las intervenciones de las cuales, se convino con la vertiente de participación, que durante el ejercicio fiscal continuo; es decir, durante el presente ejercicio fiscal 2025, se retome este proceso de manera gratuita para el PRODEP con el objetivo de recuperar la experiencia y poder implementar las intervenciones formativas con mayores elementos que anticipen a las personas participantes mayor certeza sobre el propósito.

Otro de los aspectos susceptibles de mejora con expectativa de atención durante el presente año, es ampliar la participación de figuras educativas que atienden las encuestas de valoración de las acciones de formación, así como la de Detección de necesidades para ampliar el porcentaje que de representatividad de la población total de docentes y directivos de educación básica en la entidad.

Como parte de este diagnóstico estatal sobre la formación continua, enunciaremos algunos aspectos importantes que se retoman en la implementación de la presente **Estrategia Estatal de Formación Continua 2025**:

- Generar los procesos de convocatoria Estatal dirigida a las vertientes de organización, durante el primer trimestre del año. En dichas convocatorias, anexar requerimientos establecidos por la ley de adquisición con la finalidad de que las vertientes de participación con personalidad fiscal puedan anticipar algunos requerimientos esenciales que tendrían que cubrir en caso de ser susceptibles de financiamiento federal.
- Incluir en la oferta de formación; PRODEP o estatal, temas relacionados con la Inteligencia Artificial aplicada a la Educación Básica como temas que se identificaron de interés para la población objetivo.
- Continuar con las propuestas de formación continua con énfasis en prevención de las violencias, para atención de las personas servidoras públicas, docentes y directivas, adscritas a la Secretaría, a través de intervenciones con recurso estatal y PRODEP (solo para docentes en servicio de las escuelas públicas)
- Continuar con la promoción de los temas que se promueven en el eje articulador: Igualdad de género de la Nueva Escuela Mexicana y que trata de eliminar la violencia de género, empoderar a las mujeres y niñas, reconocer los derechos y libertades de las mujeres, modificar los roles, estereotipos, costumbres y tradiciones que obstaculizan la igualdad para construir una democracia inclusiva. Además, está reconocida la importancia de formar acerca de la prevención del Abuso sexual Infantil. Por lo tanto, será imprescindible integrar un proceso formativo integral respecto a este tema.
- Continúa con el Acompañamiento a los Consejos Técnicos Escolares, generando espacios para la devolución de los registros de su seguimiento durante el periodo 2025-2026
- Acordar con las vertientes de participación valoradas por el Comité Estatal, mecanismos muy claros de colaboración y seguimiento a fin de incrementar posibilidades para la eficiencia terminal de los procesos acordados por convenio o contrato respectivo.

- Continuar con una oferta disponible para todas las personas en modalidades presenciales y a distancia, y que éstas últimas incluyan, (si así lo integra su diseño) las sesiones sincrónicas en horarios diversos Matutino, vespertino y nocturno.
- Incluir en los accesos de registro, un catálogo con el contenido simplificado de los talleres, cursos, diplomados e intervenciones formativas con la finalidad de que las personas usuarias del servicio puedan ampliar su conocimiento sobre la estructura de las propuestas.

CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA ENTIDAD.

Para el diseño de la **Estrategia Estatal de Formación Continua 2025**, es imprescindible destacar las características de los servicios educativos de la entidad en referencia a reconocer e identificar a la población objetivo de docentes y directivos; su ubicación, la cantidad de escuelas con sostenimiento público y privado; así como, las características de la modalidad de sus servicios. En este sentido, se destaca lo siguiente:

EDUCACIÓN INICIAL

NIVEL EDUC/ MODALIDAD	MATRÍCULA			MATRÍCULA DOCENTE (Incluye director frente a grupo)			AULAS
	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
INICIAL ESCOLARIZADO TOTAL	1060	1170	2,230	-	71	71	161
Estatal	71	79	150	-	4	4	17
Federal	197	252	449	-	5	5	37
Federal transferido	237	220	457	-	33	33	37
Subsidio	43	51	94	-	9	9	12
PRIVADO	512	568	1080	-	20	20	58
INICIAL NO ESCOLARIZADO TOTAL	320	242	562	-	68	68	-
Federal transferido	296	228	524	-	66	66	-
CCAPI	24	14	38	-	2	2	-

EDUCACIÓN PREESCOLAR

NIVEL EDUC/ MODALIDAD	MATRÍCULA			MATRÍCULA DOCENTE (Incluye director frente a grupo)			AULAS
	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
PREESCOLAR TOTAL	12215	11,901	24,116	8	1,233	1241	1339
FEDERAL TRANSFERIDO	9556	9447	19003	5	891	896	1026
FEDERALES	120	114	234	-	15	15	12
MIGRANTES	222	222	444	-	25	25	25
PRIVADAS	1994	1814	3808	1	225	226	276
CONAFE	323	304	627	2	77	79	

EDUCACIÓN PRIMARIA

NIVEL EDUC/ MODALIDAD	MATRÍCULA			MATRÍCULA DOCENTE (Incluye director frente a grupo)			AULAS
	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
PRIMARIA TOTAL	39,732	41,081	85,804	1,010	2,889	3889	3,830
FEDERAL TRANSFERIDO	33707	34980	68687	924	2392	3402	3166
MIGRANTES	808	807	1615	26	55	81	89
CONAFE	257	303	560	12	64	76	
PRIVADAS	4960	4991	9951	48	378	426	575

EDUCACIÓN ESPECIAL

NIVEL EDUC/ MODALIDAD	MATRÍCULA			MATRÍCULA DOCENTE (Incluye director frente a grupo)			AULAS
	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
ESPECIAL TOTAL	2370	5313	7,683	136	519	655	130
ESPECIAL USAER TOTAL	1986	4570	6556	107	387	494	-
CAM	384	743	1127	29	132	161	130

EDUCACIÓN SECUNDARIAS

NIVEL EDUC/ MODALIDAD	MATRÍCULA			MATRÍCULA DOCENTE (Incluye director frente a grupo)			AULAS
	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
SECUNDARIA TOTAL	20,850	21,382	42,232	811	1095	1906	1684
GENERALES PÚBLICAS	8529	8583	17112	300	431	731	620
NOCTURNA	3	16	19	-	6	6	3
TÉCNICAS	7498	7588	15086	209	297	506	511
TELESECUNDARIAS	2486	2769	5255	136	139	275	290
CONAFE	37	41	78	3	20	23	-
PRIVADAS	2297	2385	4682	163	202	365	260

Cabe mencionar que la información proporcionada es retomada de la *fuentes formato F911 de inicio de ciclo escolar 2024-2025*, emitidos por el departamento de estadística de la Secretaría de Educación Pública estatal.

A la estadística presentada, se le adiciona la población docente que atiende el servicio de la educación física, que, de acuerdo con los datos proporcionados desde la Dirección estatal de este servicio de la Educación Básica, se cuenta con un total de 422*1 docentes que atienden los grupos en el sector público.

En concordancia con la importancia de contar con datos que focalicen la población objetivo desde la presente Estrategia Estatal de Formación Continua, impera la proyección del dato de las figuras directivas al servicio de la educación básica; entre ellas, jefaturas de enseñanza, jefaturas de sector, figuras de supervisión escolar y de la asesoría técnica pedagógica. Es en este sentido que se presenta el siguiente esquema estadístico:

Jefaturas de Sector:

Preescolar	6
Primaria	6

Jefaturas de enseñanza:

Secundarias generales	6
Secundarias Técnicas	3

Figuras de Supervisión:

Preescolar	35
Primaria	50
Secundaria generales	9
Secundarias técnicas	6
Telesecundarias	8
Educación especial	17
Educación física	24

Figuras de Asesoría Técnica Pedagógica:

Preescolar	23
Primaria	43
Secundaria generales	7
Secundarias técnicas	5
Telesecundarias	8
Educación especial	6
Educación física	8

*1 En la Estrategia Estatal de Formación Continua 2024, se compartió un total de 515 docentes en este servicio educativo; sin embargo, se había duplicado a docentes que se consideran en el F911 por el tipo de organización entre los niveles educativos. Es decir, los que no se contabilizan adicional a la matrícula docente de la F911 son aquellos docentes del nivel de secundaria.

De la información presentada, se destaca que, la población objetivo, cuyo servicio es en escuelas de Educación Básica, y que por lo tanto, son susceptibles de contar con acciones e intervenciones formativas de financiamiento federal, se traduce a un total de **6,822 figuras educativas**. Este total corresponde al total de matrícula docente proporcionada por la F911 de inicio de ciclo escolar y los datos de figuras educativas con funciones de jefaturas de sector y enseñanza, Asesoría Técnica Pedagógica y de Supervisión escolar.

NÚMERO DE ESCUELAS EN CONTEXTO DE VULNERABILIDAD.

Considerar la ubicación geográfica y contexto en el cual se encuentran las escuelas de educación básica en la entidad, permite una detección oportuna para dar posibilidades de que la Oferta de Formación 2025, esté disponible en los cinco municipios de la entidad y en cada una de sus localidades. Para ello, no sólo se hace imprescindible contar con la estadística oficial, emanada desde la Secretaría de Educación Pública Estatal, que permita desplegar los recursos con eficiencia y eficacia, sino identificar aquellas escuelas y a sus docentes, que atienden a Niñas, Niños y Adolescentes que enfrentan una o más situaciones de inequidad no solo en el acceso a la educación, sino en las condiciones en las que transitan por la escuela. Es importante identificar, las circunstancias específicas de carácter socioeconómico, de identidad lingüística, cultural, origen étnico, afro descendiente o nacional, situación migratoria o prácticas culturales, condiciones físicas y/o mentales, así como de inseguridad o entornos violentos.

En Baja California Sur, se consideran las comunidades migrantes como zonas de vulnerabilidad; en las que, en su mayoría, se asientan, los llamados “migrantes péndulos” ubicados principalmente en zonas agrícolas ubicadas en el Municipio de Mulegé y Los Cabos. Estos grupos migrantes, generalmente migran a esta Entidad Federativa por tiempo específico limitado, algunos de esos grupos, regresan en las siguientes temporadas de cosecha, pero no se garantiza que así sea.

Del total de las escuelas con ubicación en las llamadas zonas migrantes, se registran para focalizarse en contexto de vulnerabilidad un total de 25 docentes en educación preescolar que atienden a 444 estudiantes en jardines de niños migrantes y un total de 81 docentes en el nivel primaria con atención a 1,615 estudiantes en los mismos contextos. Esto es un

dato al cual se le dará seguimiento a fin de garantizar el acceso de las maestras y maestros a ofertas que atienden algunas de sus prioridades en la formación continua.

Adicional a los docentes que se encuentran adscritos y en funciones en las escuelas ubicadas en campos agrícolas, se destacan el total de docentes que laboran en las escuelas telesecundarias que dan atención en zonas semiurbanas y comunidades rurales donde el acceso a servicios públicos son distintos a los sectores urbanos en el que se ubican las modalidades de la secundarias generales y técnicas, por ello, se destacan el total de 275 docentes que atiende a un total de 5255 estudiantes en un contexto de vulnerabilidad en el cual se vive y se es docente.

Por lo anterior, y desde la insistencia de ponderar la renovación de las acciones que atiendan una nueva forma de abordar la formación continua de maestras y maestros, focalizando la etapa de inserción o permanencia en el servicio educativo, y siendo este un año de diseño de intervenciones formativas a partir del programa de formación diseñado desde el PRODEP, es necesario destacar las capacidades con las que se cuenta para asumir desde una nueva perspectiva, la gestión de recursos y elementos que permitirán consolidar las siguientes etapas hacia la aplicación de los criterios de la formación docente y directiva. En este sentido, se destaca lo siguiente:

Fortalezas

- Las Reglas de Operación 2025, permitirán la formación de los equipos técnicos estatales, a través del recurso PRODEP, específicamente, para el desarrollo de las capacidades de asesoría y acompañamiento a través de los diez centros de maestros ubicados en la entidad federativa.
- Los resultados derivados de la encuesta de detección de necesidades de formación en la entidad permitirán focalizar la oferta 2025.
- Las rúbricas diseñadas desde la federación para la valoración de la oferta de formación, permitirán centrar la validez de los contenidos en función a las nuevas exigencias de la formación de maestras y maestros en el país.
- Los resultados de acompañamiento a los CTE durante el ciclo escolar 2023-2024 y 2024-2025 donde el equipo de asesoría-técnico pedagógica adscritas a los Centros

de maestros, ha estado presente y de ahí, la relatoría de las necesidades de formación que surgen en al menos 10 colectivos.

- Una evaluación interna con áreas de oportunidad identificadas.
- Un equipo técnico con experiencia en diseño curricular.
- Comunicación asertiva entre las áreas de competencia de la Educación Básica; esto permite no duplicar recursos para un fin común entre los programas federales con rubros de formación. Así mismo, una comunicación frecuente con los niveles, servicios y modalidades de la educación básica que nos permiten direccionar o reorientar, las acciones de formación dirigida a las figuras educativas.
- Se cuenta con licencias Telmex para la conectividad en los procesos mixtos y virtuales de la formación docente.
- Equipos estatales con profesionales en el diseño gráfico que diseñan infografías, trípticos y carteles para la difusión de las acciones de formación continua en los cinco municipios de la entidad.

Oportunidades

- Eficiencia terminal al cierre del 2024, establece una diferencia de 3 puntos porcentuales respecto al 2023, el cual se concluyó con un 58% de un total de 6512 personas inscritas.
- En la entidad, existe apertura de directivos de los centros escolares para asumir tareas de asesoría al interior de sus colectivos.
- Acuerdos y colaboraciones interinstitucionales que diversifican las acciones de formación y el acompañamiento de especialistas en temas específicos que se demandan en los colectivos o zonas escolares y que están íntimamente relacionados con la mejora continua de la educación, a través de la formación docente y directiva.
- Integración de equipos ampliados que desarrollan la función de asesoría técnica pedagógica entre las mesas técnicas de los niveles, servicios y modalidades de la Educación Básica y los Centros de maestros, así como de los de los programas federales de impacto en las escuelas públicas.
- Coordinación con instancias estatales de apoyo a las acciones de autoformación al interior de los equipos técnicos.

- Se cuenta con un proyecto de evaluación interna con el acompañamiento del Depto. de Evaluación de la Secretaría de Educación Pública con proyección de ser aplicado durante el 2025. Dicho proyecto, considera la participación de personal adscrito a cada uno de los diez Centros de Maestros ubicados en la entidad.

Debilidades

- Poca documentación del seguimiento posterior a los procesos de formación docente y directiva, que permita retroalimentar intervenciones que atienden de manera asertiva las necesidades de las comunidades educativas que se atienden a través de los procesos formalizados que se derivan desde el PRODEP. Tipo Básico.
- Escasos procesos de análisis colegiados sobre las acciones de formación situadas desde los equipos técnicos de Educación Básica, con el fin de coincidir en la atención de las demandas de formación continua de docentes y directivos en su etapa de inducción y permanencia en el servicio público de la Educación Básica.
- Pocos espacios de reuniones acompañadas con las figuras de supervisión escolar que permitan integrar trabajos conjuntos en la atención de los CTZ.
- Falta de acompañamiento a los procesos de diseño con las figuras de asesoría técnica de las zonas escolares, que atiendan necesidades específicas inmediatas a partir de resultados de las evaluaciones diagnósticas en inicio de ciclos escolares.
- Se tiene conocimiento de demandas que no concluyen en la atención sobre la formación en el uso y manejo de los protocolos normativos de la Secretaría de Educación Pública Estatal.
- Se observan deficiencias en el manejo de los enfoques de Derechos humanos de Niñas, Niños y Adolescentes que regulen la toma de decisiones colectivas bajo el principio del Interés Superior de la niñez.
- Falta de Seguimiento en el personal formado con financiamiento federal.
- Falta de evaluaciones externas sobre la formación docente y su impacto en los aprendizajes de NNA.

Amenazas

- Se cuenta con datos estadísticos de personas servidoras públicas con funciones docentes y directivas que se inscriben a más de una oferta formativa y no concluyen sus procesos, lo que representa un sub ejercicio de recursos y despliegue de operatividad en recursos humanos y de materiales.
- Se consideran tiempos muy reducidos para la dispersión del presupuesto federal que permitan un mayor número de ofertas de formación en modalidad presencial, esto a consecuencia de las rutas de adquisición de servicios que se regulan por la administración estatal.
- Se registran casos de maltrato y violencia escolar, en los cuales, en algunos de los casos, se involucran docentes como agresores (as)

Esto último, da muestra de la importancia de reconocer que, desde el abordaje de la ética, se debe promover entre las maestras y los maestros conocimientos y herramientas básicas para que las y los estudiantes conozcan no solo sus derechos, sino el ejercicio de los mismos, fortaleciendo la formación como ciudadanas y ciudadanos capaces de asumir, desde su propia autonomía, la participación responsable al oponerse a todo tipo de violencia, discriminación y exclusión, así como de tomar decisiones que le favorezcan el desarrollo personal y colectivo, el cuidado y fomento del bienestar social, mediante la creación de espacios de convivencia democráticos en los que se fomente la solución no violenta de conflictos a través del diálogo, que abone en la construcción de una sociedad justa donde todas las personas se expresen, en un marco de respeto.

Sin duda alguna, los escenarios anteriores, permiten la planeación de una estrategia que anticipe, a partir de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, condiciones que logren la eficacia y eficiencia de los Recursos Humanos, materiales y de organización del tiempo que se despliegan para la formulación, desarrollo y seguimiento a las acciones de formación continua que se dirigen a las figuras educativas con funciones docentes , técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directivas y de tutoría, en Baja California Sur, como elementos clave que contribuyan al fortalecimiento de sus conocimientos, saberes y experiencias, buscando incidir en la configuración de sus prácticas favoreciendo el aprendizaje de niñas, niños y adolescentes (NNA).

NECESIDADES DE FORMACIÓN CONTINUA.

Al cierre del año 2024, y con base a los datos obtenidos por el seguimiento y acompañamiento a diversos procesos de la formación docente y directiva en la entidad, podemos establecer que es de alta prioridad continuar con un acompañamiento cercano a las maestras y los maestros. Específicamente para ampliar los referentes sobre las comunidades en las que se desempeña, pues esto habrá de incluirse en la nueva perspectiva de la formación continua situada en no solamente en el desarrollo profesional del docente; es decir, su perfil, su formación continua, y la percepción de sus propias necesidades de actualización, sino que tiene que ver con una integralidad del impacto que tienen su servicio educativo en el contexto comunitario. De ahí que pueden entrelazarse aspectos susceptibles de incluir en las líneas temáticas prioritarias que regulan la ejecución del recurso PRODEP 2025 para la dispersión destinada a la formación de maestras y maestros en esta entidad federativa.

En ese contexto, será importante consolidar la participación proactiva desde la función de asesoría técnica pedagógica del personal adscrito a los centros de maestros quienes, en redes de apoyo con las autoridades educativas escolares, y los colectivos escolares, procuren fortalecer los mecanismos, estrategias y acciones que favorezcan que las maestras y los maestros se sientan acompañadas y acompañados en sus procesos. Por ello, se destaca los siguientes hallazgos identificados a partir del acompañamiento a los colectivos:

- Se identifican colectivos que expresan no tener asimilada la nueva propuesta de su nivel educativo, pero que hacen exigible un acompañamiento para alcanzarla.
- Los colectivos que medianamente comprenden el programa; implementan los proyectos de aula, escolares y comunitarios y hacen exigible un acompañamiento que les acredite sus logros.
- Los colectivos que aseguran tener certeza y confianza de sus intervenciones de acuerdo al nuevo plan de estudios, el uso de los libros de texto, la planeación de los proyectos y la inclusión de la comunidad en los mismos; y, aun así, hacen exigible el acompañamiento.

Derivado de datos proporcionados por las vertientes de participación, se identificaron puntos importantes sobre expresiones docentes que habrán de resignificarse en los procesos de selección de la oferta. Considerando que, las maestras y los maestros opinan que, durante la oferta proporcionada en 2024, expresan:

- Sentirse mayormente informados por las vertientes de participación.
- Cuentan con mayor apoyo en mesas de ayuda.
- Cuentan con mayores medios de contacto para el proceso.
- Cuentan con necesidad de constancias (específicamente de aquellas que pudieran ser valoradas en los procesos de USICAMM)
- Les interesa la modalidad presencial y sienten mayor compromiso de asistir.
- Los horarios vespertinos-nocturnos en las sesiones sincrónicas les son factibles por la doble jornada laboral.
- Atender necesidades de formación para la implementación de los nuevos programas.
- Atender la formación en los nuevos retos de la Inteligencia Artificial*

Durante este año fiscal, y con proyección al ciclo 2025-2026, se dará continuidad al fomento de acciones que fortalecen el acompañamiento a los colectivos escolares en la entidad a través de:

Acompañamiento a los Consejos Técnicos Escolares.

Acciones de formación diseñadas a través de los Centros de Maestros como cine-debate, Tertulias pedagógicas, foros, conversatorios que tengan literatura y materiales con sustento en la Nueva Escuela Mexicana.

Continuar con la oferta que se incorpore, en el catálogo nacional, utilizando la plataforma Google Classroom y otras plataformas que apoyen el seguimiento de las maestras y los maestros en las ofertas de formación continua. Cabe mencionar, que la entidad cuenta con licencias de plataforma TELMEX, facilitadas por la administración estatal, lo cual nos ha permitido situar los procesos de formación a virtuales y mixtos. También con la posibilidad de las Reglas de Operación 2025, se gestionará una licencia anual para plataforma zoom, en la que se pueda interactuar con grupo mayores a 100 personas participantes, para los

escenarios de grupos mayores y de reuniones virtuales con figuras de supervisión escolar que ascienden a 160 en esta entidad.

Integrar una oferta nuevos cursos diseñados con las capacidades de los equipos técnicos de la Secretaría de Educación Pública estatal y de las escuelas formadoras de docentes. Para apoyar los procesos de las maestras y los maestros, en sus procesos de participación para el reconocimiento de su desempeño, a través de la USICAMM, generaremos una estricta disciplina en el registro de la oferta de formación que imparte el Estado con origen de ofertas de financiamiento federal, estatal y de catálogo nacional.

La oferta con recurso PRODEP 2025 será impartida por las Instancias de Formación que se contrate en las modalidades: presencial, virtual y mixta con la finalidad de brindar alcance a distintos grupos de docentes y directivos y en este sentido, la oferta 2025, integrará más de un grupo en horario nocturno para atender las necesidades expuestas por algunos docentes cuyas jornadas se extienden a las 8:30 pm.

Lo anterior, permite integrar un escenario sobre el alcance de las metas establecidas para las acciones de formación 2025, pero también de reconocimiento a las posibilidades de mejora a la calidad de los procesos que se derivan desde este programa. Por ello, es importante citar el escenario de logros obtenidos durante el 2024, y a partir de ello, proyectar las nuevas propuestas, que como se menciona en párrafos anteriores, tendrá que contribuir no solo a la formación profesional, sino personal de las maestras y los maestros.

DEFINICIÓN DE POBLACIÓN A ATENDER

Basado en los elementos que integran el diagnóstico de la presente Estrategia, se ha considerado atender de manera focalizada, a figuras educativas que, durante los ejercicios fiscales, 2023 y 2024, no se tengan registradas como personal en servicio educativo que no haya sido beneficiaria de las ofertas de formación. De igual forma, generar invitación puntual a quienes se encuentran en su primer y segundo año de servicio docente a partir de su plaza definitiva, con la finalidad de ofrecer formación que atiendan algunas de las necesidades expresadas a través de la Tutoría en Educación Básica; función que, por reconocimiento, se obtiene a través de los procesos derivados de USICAMM y que en la coordinación estatal del PRODEP. Tipo Básico, se tiene como actividad paralela a las acciones en esta área de la Secretaría de Educación Pública, lo cual ha permitido identificar la base de datos de docentes que se encuentran en inserción del servicio frente a grupo en las escuelas de educación pública en educación básica.

Para ampliar la capacidad de atención a personal de Educación Básica: adicional a los procesos que se deriven con financiamiento federal, del recurso ministrado al PRODEP, se tiene la expectativa, de llevar a cabo acciones e intervenciones formativas con recursos estatal, y por ofertas de catálogo nacional.

De las acciones e intervenciones que se generen por recurso estatal, estas deberán transitar por el comité estatal para su valoración correspondiente, de acuerdo a los mecanismos establecidos por la DGFCDD que se regulan por operatividad normativa en la aplicación de las consideraciones de las DISPOSICIONES GENERALES para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua.

En refrendo al cumplimiento de las metas mínimas establecidas en los años anteriores para atención de la formación de maestras y maestros en Baja California Sur, nuestra proyección es mantener una meta mínima de al menos 3,900 figuras educativas atendidas por acciones con financiamiento PRODEP, y al menos 2,922 figuras educativas con alcance de recurso estatal y por catálogo nacional. Esto, nos daría un 100% de personas atendidas, de acuerdo a la población objetivo de docentes y directivos con servicio en la educación básica con

sostenimiento público, sin embargo, y dado los históricos de la formación continua en la entidad, se reconoce que no todas las figuras educativas participan, ya que es un proceso voluntario y por las propias dinámicas laborales y de vida, no les es posible participar en cada año fiscal en acciones que contribuyan a su propia formación.

En ese contexto, y con la firme idea de fomentar la participación voluntaria, este año, se hará mayor énfasis sobre la difusión de las propuestas; sus contenidos, sesiones y productos que se demandan para su acreditación, así como puntualizar, las posibilidades que las propuestas de la formación continua destinada a docentes en la entidad, les traduzca en sus intervenciones de aula, escuela y comunidad.

De igual manera, para acceder a la oferta de formación, apegaremos una selección de talleres, cursos, diplomados e intervenciones formativas, que sean diversas en sus modalidades: presencial, a distancia, autogestiva y mixta que le permita a cada maestra y a cada maestro, el acceder al menos a una oferta de formación durante este año 2025.

Por lo anterior, es preciso citar el panorama de la entidad en función a los servicios, modalidades y niveles educativos que integran la educación básica en los cinco municipios del Estado:

De acuerdo con información proporcionada por el Departamento de Estadística; SEP 2025, se cuenta con un total de 7,144 aulas en las que se imparten la Educación Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria en sus tres modalidades. Ese total de Escuelas son atendidas por 6,822 docentes y directivos que incluyen docentes de educación física, especial e inglés y personal de supervisión escolar, jefaturas de enseñanza y de sector, así como de asesoría técnica pedagógica.

Cabe mencionar que, en el apartado de Diagnóstico, se incluyen referencia de población que está adscrita en CONAFE y en las escuelas de educación básica de sostenimiento privado. Esta población, no está considerada para las acciones o intervenciones formativas que cuenten con financiamiento federal. Sin embargo, son un referente importante, ya que, de las ofertas estatales, han sido destinatarias, las figuras educativas de sostenimiento privado quienes tienen el compromiso de atender la política educativa vigente, y, por lo tanto, no pueden estar al margen de los procesos de formación continua que permitan el avance hacia la concreción de una Nueva Escuela Mexicana. Por lo anterior, desde esta coordinación del PRODEP, se tiene proyectada la oferta con la focalización, a la siguiente población:

SERVICIO, MODALIDAD O NIVEL EDUCATIVO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA	FIGURAS EDUCATIVAS A ATENDER	ET FORMATIVA EN SERVICIO	E FORMATIVA INSERCIÓN
Inicial	Agentes educativas, Docentes frente a grupo y directoras.	207	0
Preescolar	Jefas de Sector, Supervisoras, Directoras, Asesoras Técnicas y Docentes frente a grupo.	855	56
Primaria	Jefaturas de Sector, Supervisión, Dirección escolar, Subdirección, Asesoría Técnica y Docentes frente a grupo.	3189	294
Secundaria General	Jefaturas de Sector, Supervisión, Dirección escolar, Subdirección, Asesoría Técnica y Docentes frente a grupo.	673	64
Secundaria Técnica	Jefaturas de Sector, Supervisión, Dirección escolar, Subdirección, Asesoría Técnica y Docentes frente a grupo.	483	23
Telesecundaria	Supervisión Escolar, Dirección y Docentes frente a grupo.	229	46
Educación Física	Supervisión Escolar y Docentes frente a grupo.	399	23
Educación Especial	Supervisión Escolar, Dirección y Docentes frente a grupo.	609	46
		2504	626

Siendo este ejercicio de proyección la totalidad de la meta que se atiende a través del financiamiento federal, estatal y por catálogo, adicional a los procesos regulados desde el Comité Estatal de Formación Continua, como parte de las gestiones encaminadas a la consolidación del Plan de Estudios y Programas 2022, desde la coordinación estatal de PRODEP. Tipo Básico, se continuará con la promoción de foros, conversatorios, tertulias pedagógicas, círculos de estudio y conferencias presenciales y virtuales, en donde cobra gran importancia la convocatoria a través de los 10 centros de maestros ubicados en las diferentes localidades de la entidad. Será a partir de estos espacios que se implementen y desarrollen, opciones de formación con esquemas flexibles que atiendan necesidades locales a través de acciones interinstitucionales y de convenios de colaboración con instancias con énfasis en la formación docente y directiva.

Localización Geográfica de los Centros de Maestros.

La ubicación de los 10 centros de maestros, que representan el compromiso para atender la población docente y directiva adscrita a las escuelas de Educación Básica en cada uno de los Municipios, da el escenario en el cual se puede apreciar que son puntos de encuentro que estratégicamente se seleccionaron para poder atender la estadística de personas servidoras públicas por área de influencia.

La gráfica muestra las localidades en las que se localizan los centros de maestros y las figuras de asesoría técnica pedagógica y administrativa que atienden el servicio dirigido a las maestras y los maestros en cada área de influencia:



Lo gráfica anterior, permite visualizar la capacidad de atención que representan los espacios destinados a la atención de las maestras y los maestros en el rubro de la actualización, capacitación y formación; esto, además, permite garantizar la difusión, seguimiento y evaluación de las propuestas para la Formación Continua en la Entidad a través del establecimiento de redes de apoyo entre las figuras educativas que conviven en cada una de las comunidades geográficas.

DETERMINACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN E INTERVENCIONES FORMATIVAS A IMPLEMENTAR

La determinación de las acciones e intervenciones formativas que cuenten con el financiamiento del recurso PRODEP, ejercicio fiscal 2025, necesariamente, tendrán que responder a su armonización con las diez líneas temáticas que de acuerdo con la Estrategia Nacional de Formación Continua 2025, “buscan fortalecer la formación continua de las maestras y los maestros que les permitan transformar su práctica educativa y así lograr el máximo aprendizaje de NNA”

El abordaje esencial a estas líneas temáticas, posee concordancia con las prioridades establecidas en el sistema educativo mexicano, en el sentido de seguir avanzando en la apropiación del Plan de Estudio y programas 2022 y de la Nueva Escuela Mexicana (NEM). En su incorporación en la formación de docentes y directivos, se busca fortalecer y consolidar las capacidades, saberes, conocimientos y sobre las prácticas de las maestras y los maestros, y con ello, desarrollar el máximo logro de los aprendizajes en estudiantes.

Líneas temáticas prioritarias.

Líneas temáticas	Descripción
1. Plan de Estudio: Integración curricular	Refiere al cómo y para qué se articula el trabajo curricular desde una perspectiva interdisciplinar a partir de los Campos formativos y los Ejes articuladores, para alcanzar el Perfil de egreso de Educación Básica. Desde el enfoque de la NEM. Esta línea considera las artes y experiencias estéticas.
2. Codiseño desde la NEM	Se centra en los procesos de construcción colectiva del programa analítico, la planeación didáctica y los procesos de evaluación formativa, donde se ejerce la autonomía profesional, tomando en cuenta los programas sintéticos, las necesidades de las alumnas y los alumnos, su contexto y las formas de organización escolar. Aquí se enfatiza en la educación multigrado.

Líneas temáticas	Descripción
3. Vida saludable	Aborda hábitos de alimentación saludable, actividad física, salud mental, habilidades socioemocionales, relaciones interpersonales, y prevención de adicciones, fomentando el bienestar integral de niñas, niños, adolescentes, maestras y maestros, para la construcción de comunidades educativas saludables.
4. Metodologías de proyectos	Impulsa el desarrollo de proyectos en el aula, la escuela y la comunidad, a través de diversas metodologías sociocríticas, los cuales emergen del análisis de la realidad y de las problemáticas identificadas, para incidir en la transformación de su contexto.
5. Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva	Favorece el conocimiento, respeto, disfrute y ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales, para construir una vida democrática que fomente la justicia social, la cultura de paz, la igualdad de género y la sana convivencia escolar, garantizando igualdad de oportunidades y trato.
6. Pensamiento científico y matemático en el marco de la NEM	Promueve el conocimiento de estrategias didácticas que favorecen la indagación, interpretación, modelado, argumentación y resolución de problemas científicos y matemáticos aplicados a la vida cotidiana.
7. Lectura y escritura en el marco de la NEM	Promueve el desarrollo de estrategias didácticas entre las maestras y los maestros, para el fortalecimiento de la lectura, la escritura y la literacidad crítica en niñas, niños y adolescentes, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana.
8. Hacia las comunidades de aprendizaje	Promueve la construcción y consolidación de colectivos docentes en comunidades de aprendizaje, sustentadas en el diálogo, la reflexión, la colaboración y la horizontalidad, para que las maestras y los maestros aprendan en conjunto a través de la relación tutora, los intereses comunes y la investigación para la toma de decisiones que los lleven a transformar sus prácticas educativas.
9. Transformación de la función directiva y de supervisión: liderazgos pedagógicos hacia un trabajo horizontal	Impulsa la resignificación de la función directiva y de supervisión para el acompañamiento pedagógico a los colectivos docentes a fin de fortalecer la autonomía profesional, promover el trabajo horizontal, fomentar la vinculación con la comunidad, priorizar, los apoyos técnicos, didácticos para el adecuado desempeño de la función docente y favorecer las actividades pedagógicas.
10. Atención a la diversidad y las desigualdades	Impulsa el reconocimiento de la diversidad étnica, lingüística, de capacidades, cultural, social, sexual, para eliminar la discriminación y exclusión. Permite atender las necesidades y particularidades de las personas desde un enfoque de inclusión e interculturalidad crítica. Promueve el uso de la tecnología como una herramienta para el aprendizaje y el fortalecimiento de la cultura digital.

ESTRATEGIA ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA 2025
Baja California Sur

Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Programa de formación continua y desarrollo docente	Tipo de acción de formación o dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
Formación con recurso PRODEP (indicar cuando corresponde al Anexo 13 del PEF)									
Formación en educación Sexual e Integral en Educación Básica		Curso	Presencial	400	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial-incluidos los centros de atención múltiple; multigrado, migrante; modalidades: general, técnica	Completa	Septiembre-diciembre de 2025
Construyendo Identidades en la Educación Básica		Curso	Presencial	400	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial-incluidos los centros de atención múltiple; multigrado, migrante; modalidades: general, técnica	Completa	Septiembre-diciembre de 2025
Acciones de formación o intervenciones formativas implementadas con recurso estatal									
Escuelas en Acción por la Igualdad (ESCAI)		Taller	Mixto	200	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial-incluidos los centros de atención múltiple; multigrado, migrante; modalidades: general, técnica	Completa	Septiembre-diciembre de 2025
Literacidad crítica y pedagógica por proyectos desde la Nueva Escuela Mexicana		Diplomado	Mixto	200	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial-incluidos los centros de atención múltiple; multigrado, migrante; modalidades: general, técnica	Completa	Septiembre-diciembre de 2025
Intervenciones formativas que constituyen los programas de formación continua y desarrollo profesional docente									
Acompañamiento Pedagógico para la crianza compartida. Un enfoque de Derechos		Intervención Formativa	Presencial	100	Docente	Inicial	General	Completa	Septiembre-diciembre de 2025
Aprendizajes entre pares: La Tutoría		Intervención Formativa	Presencial	100	Docente	Preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial-incluidos los centros de atención múltiple; multigrado, migrante; modalidades: general, técnica	Completa	Septiembre-diciembre de 2025
Inserción docente en multigrado en colaboración: análisis, diálogo y adaptación		Intervención Formativa	Presencial	200	Docente	Preescolar, primaria, secundaria	Multigrado, migrante		Septiembre-diciembre de 2025

ESTRATEGIA ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA 2025
Baja California Sur

Del tránsito de docente en formación a docente en servicio. La inserción como proceso formativo para la mejora de la práctica docente		Intervención Formativa	Presencial	200	Docente	Preescolar, primaria, secundaria	Multigrado, migrante		Septiembre-diciembre de 2025
Acciones de formación de carácter nacional									
Alimentación saludable y sostenible		Curso	A distancia	300	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial-incluidos los centros de atención múltiple; multigrado, migrante; modalidades: general, técnica	Completa	Septiembre-diciembre de 2025
Diplomado Vida Saludable		Diplomado	A distancia	500	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial-incluidos los centros de atención múltiple; multigrado, migrante; modalidades: general, técnica	Completa	Septiembre-diciembre de 2025
Aprendizaje basado en proyectos en la NEM en Educación Básica		Curso	A distancia	200	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial-incluidos los centros de atención múltiple; multigrado, migrante; modalidades: general, técnica	Completa	Septiembre-diciembre de 2025
Aprendizaje basado en proyectos en la NEM en Educación Secundaria		Curso	A distancia	200	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial-incluidos los centros de atención múltiple; multigrado, migrante; modalidades: general, técnica	Completa	Septiembre-diciembre de 2025
Las infancias opinan		Curso	A distancia	200	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial-incluidos los centros de atención múltiple; multigrado, migrante; modalidades: general, técnica	Completa	Septiembre-diciembre de 2025
Inclusión educativa de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad		Curso	Mixto	200	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial-incluidos los centros de atención múltiple; multigrado, migrante; modalidades: general, técnica	Completa	Septiembre-diciembre de 2025

ESTRATEGIA ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA 2025
Baja California Sur

Interculturalidad crítica y diversidad en Educación Básica		Curso	A distancia	200	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial- incluidos los centros de atención múltiple; multigrado, migrante; modalidades: general, técnica	Completa	Septiembre- diciembre de 2025
La educación especial en el plan de estudio de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria		Taller	A distancia	150	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial- incluidos los centros de atención múltiple; multigrado, migrante; modalidades: general, técnica	Completa	Septiembre- diciembre de 2025

**Al tratarse de un ejercicio de planeación, la proyección podrá modificarse.*

VINCULACIÓN CON EL COMITÉ ESTATAL Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FORMACIÓN CONTINUA

Siendo este año, un año en el cual se solicitará el diseño de Intervenciones formativas, en apego al programa de formación local, la atención desde el Comité Estatal es una acción indispensable y necesaria como el espacio acreditado para la deliberación y apoyo en la valoración, sobre el diseño, la operación y los resultados de los programas formulados por la autoridad educativa local.

Para la operatividad de las acciones susceptibles de ser desarrolladas en esta entidad federativa a través del PRODEP, es necesario seguir consolidando la ruta que se especifica desde *Disposiciones generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua*, con la finalidad de establecer las directrices para la operación de los espacios de deliberación estatal, en el marco del Sistema Integral de Formación Continua SIFCA y de los Criterios generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica, que es el ámbito de competencia de esta área que dará operatividad a la presente *Estrategia Estatal de Formación Continua 2025*.

En esta entidad federativa, el Comité estatal de Formación Continua, se ratificó en su constitución, a través de protocolo oficial, que, como titularidad en la presidencia, sigue a cargo de la Profra. Alicia Meza Osuna; Secretaría de Educación Pública en la entidad.

Actualmente, esta entidad federativa, cuenta con el Comité Estatal de Formación Continua debidamente protocolizado en fecha 25 de febrero del año en curso. Como resultado se cuenta, debidamente requisitada, el acta de la constitución del Comité Estatal de Formación Continua para los efectos formales y oficiales para el que fue creado y que habrá de regularse a través de los mecanismos establecidos a través de la Dirección General de Formación Continua de Docentes y Directivos.

El comité Estatal de Formación continua, deberá garantizar que los procesos para la acreditación de las acciones, programas e intervenciones formativas, se den en un

marco de transparencia y certeza hacia las necesidades de formación de las maestras y los maestros en la entidad.

Cronograma de actividades del Comité Estatal.

Como parte de las actividades que habrá de desarrollarse y regularse, a través del Comité Estatal de Formación Continua, será indispensable la construcción colectiva del Plan Anual de Trabajo, esto con el fin de organizar los espacios oportunos y asertivos que permitan dar cumplimiento, en tiempo y forma, a las disposiciones que regulan la operatividad del PRODEP en esta entidad federativa. Para ello se cuenta con el siguiente cronograma de sesiones y asuntos a tratar, para las cuales se habrá de convocar, de manera ordinaria, a las personas integrantes del Comité:

Actividad	Mes	Día
Integración del Plan Anual	Marzo	Del 25-27
Validación y Publicación de Convocatoria	Marzo	Del 25-27
Recepción de las acciones de formación	Abril	30 de abril
Valoración de la oferta 2025-2027	Mayo	Del 06 al 09
Cierre de actividades anuales e integración del Plan Anual 2026	Diciembre	Del 01 al 05

Lo anterior, permitirá generar un proceso acompañado y regulado a través de Comité Estatal de Formación Continua, que valora y determina las acciones de formación o las intervenciones formativas, que pueden ser desarrolladas en la entidad.

Las acciones formativas que transitan por el comité estatal de formación continua, serán las siguientes:

Acciones de formación con recurso propio o PRODEP. Tipo Básico, que atiendan lo establecido en la presente Estrategia, como en las Reglas de Operación vigentes.

Las acciones de formación con recurso propio comprenden el diseño e implementación con la participación de los equipos técnicos estatales, actores educativos organizados en vertientes de participación y las que por convenios de colaboración sin financiamiento.

Las acciones de formación con recurso PRODEP, comprenden la de vertientes de participación que, por convenios o contratación, contarán con el financiamiento del recurso ministrado a través del PRODEP. Tipo Básico.

Intervenciones formativas formuladas por la Autoridad Educativa Federal, MEJOREDUC y/o las Autoridades educativas del Estado. Para su implementación con recursos estatales destinados para ello, o con los recursos federales del PRODEP, Tipo básico.

Acciones de formación de carácter nacional, que serán valoradas en su diseño por el Comité Nacional de Formación Continua y publicadas en el portal institucional de la DGFCDD, para su implementación en las entidades federativas con recursos propios o PRODEP. Comprenden la implementación con la participación de los equipos técnicos estatales, en nuestro caso a través de los Centros de maestros, la Red de asesores externos y las mesas técnicas de los niveles educativos cuya función se asigna como parte de las tareas inherentes de estos actores educativos y que, para el caso de los asesores y asesoras externas, de manera voluntaria, se unen a la facilitación y/o coordinación de acciones e intervenciones formativas.

Para la validación de estas acciones, que surjan por necesidades situadas, no previstas en la presente Estrategia, el Comité Estatal de Formación Continua, será convocado para sesionar de manera extraordinaria, con el fin de dar atención a las demandas locales y dar cumplimiento a la función para las que fue conformado.

En todos los ámbitos de las acciones e intervenciones de formación, la **Secretaría técnica del comité**, debe dar información precisa para que la oferta esté en apego a los requerimientos justificados en la presente **Estrategia Estatal de Formación Continua 2025**.

ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN, INSCRIPCIÓN Y EMISIÓN DE CONSTANCIAS

Recuperando algunos elementos importantes arrojados en la valoración de las ofertas de formación de ejercicios anteriores, se han identificado aspectos importantes, que se resignifican para la continuidad de la difusión de las acciones de formación continua destinadas a las maestras y los maestros en esta entidad federativa.

Como área de oportunidad, ratificamos que, los mecanismos que permiten la difusión de las acciones de formación es un elemento esencial que permite que este programa federal tenga impacto sobre el ejercicio del Derecho de las maestras y los maestros a su propia formación continua, pues se debe garantizar principalmente, una convocatoria abierta y disponible para todas y todos quienes deseen incluir a su formación profesional, la continuidad de su profesionalización. En este sentido, se ha detectado el impacto que la difusión de la oferta tiene a través de las redes sociales por su alcance del registro de inscripción, que, en el año anterior, con tan solo la publicación de las últimas convocatorias, tuvo cierre de grupos, por ser ofertas con límite de participación (por el financiamiento federal; es decir, el alcance presupuestal)

En ese contexto, se puede referir el uso de las redes sociales como una vía inmediata de comunicación con los distintos actores del sistema educativo.

En el ámbito de la formación docente en esta entidad, el uso de las redes sociales, incluyendo grupos de watsapp, integrados por áreas de influencia y administrados desde los Centros de Maestros, permite un acercamiento casi inmediato de las convocatorias hacia los colectivos escolares.

Además de los medios de redes sociales, se hace uso de comunicados vía formal y oficial dirigidas a los niveles, servicios y modalidades de la Educación básica, con la finalidad de que, a través de la estructura educativa estatal, se haga de conocimiento a jefaturas de sector y de enseñanza, de supervisión escolar, directivas y docentes, la información referente a la formación continua en sus diferentes etapas y convocatorias.

El enlace con el área de difusión de la Secretaría de Educación Pública en el Estado, ha sido el medio perfecto para la difusión de acciones, proyectos, programas e intervenciones formativas como la plataforma de consulta docente.


Para las convocatorias sobre la Oferta de formación continua 2025, se continuará en apego a la difusión a través del portal oficial de la Secretaría de Educación Pública Estatal <http://www.sepbcs.gob.mx/>

Es importante destacar, que las convocatorias y avisos sobre los procesos de registro y acreditación del PRODEP, Tipo Básico, se comparten a través de la página de Facebook de la **Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur** y la página administrada desde la Coordinación Estatal de **Prodep Bcs** Formación Continua

- <https://www.facebook.com/difusionsepbcs>
- <https://www.facebook.com/prodepbcs.formacioncontinua.9>

Para facilitar el registro de las personas aspirantes a cada uno de los procesos que se ofertan para la Formación de Docentes y Directivos en el Estado, se continuará haciendo uso de ligas electrónicas. Esto como método recurrente en cada uno de los procesos que permite contar de manera inmediata con la base de datos necesarias para la comunicación con las personas aspirantes a las acciones de formación y validar datos para efectos de acreditación.

Para atención de situaciones que, por algún motivo, los aspirantes no logran realizar su registro a través de estos formularios, se ponen públicos los datos de cada uno de los Centros de Maestros como apoyo a los procesos de formación. De igual manera, se cuenta con un correo específico para atender dudas sobre cada curso: formacionsepbcs@gmail.com y los tels. de oficina: 6121231484 y 6121222347.

Se cuenta con un contacto watsapp exclusivo para los temas de formación que se administra desde el área operativa de PRODEP 6122126192. 

Emisión de constancias.

El mecanismo que se implementa para la emisión y entrega de constancia a las maestras y los maestros que acreditan las acciones de formación continua convocadas a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, considera lo siguiente:

Para la emisión:

- Nombre y logo de la Autoridad educativa del Estado
- Nombre/s y firma/s de la/s persona/s responsable/s de la implementación y firmar las constancias, señalando a las Autoridades educativas responsables de formación continua y, si fuera el caso, la vertiente de participación correspondiente, con sellos y firmas originales o electrónicas.
- Nombre de la persona participante.
- Nombre de la acción/intervención formativa que cursó y acreditó.
- Nombre del programa (en caso de ser intervención formativa).
- Tipo de formación/dispositivo formativo.
- Modalidad de implementación.
- Duración en horas.
- Fecha de realización.
- Medio de verificación o códigos QR, con una vigencia no mayor a 3 años.

Para la entrega:

- De acuerdo con los convenios establecidos con las Instancias formadoras, escuelas formadoras o instituciones con las que se establecen convenios de colaboración para la oferta de formación con financiamiento federal y/o estatal, la entrega puede ser electrónica, a través de los correos indicados por las personas participantes y acreditadas.
- Para el caso de la oferta estatal, y de catálogo nacional, quien las valida es la coordinación estatal del PRODEP. Tipo Básico y serán entregadas a las personas participantes, en físico, a través de los Centros de Maestros ubicados en la entidad federativa.

ACCIONES PARA EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO

A fin de replantear estrategias que logren vincular las necesidades de formación docente de manera situada, desde la coordinación estatal del PRODEP, en vinculación con los Centros de Maestros en Baja California Sur, se habrán de incluir en una dinámica permanente sobre el seguimiento y acompañamiento a las áreas de influencia reguladas a través de estas áreas destinadas a la formación continua. Esto implica escenarios compartidos y amigables que, permitan ser asertivos en la selección de ofertas que atiendan las necesidades expresas que además permitan consolidar el Plan de Estudios y los programas 2022.

En coordinación con el Departamento de Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación Pública, se desarrolla un proyecto de seguimiento docente y directiva, el cual busca encontrar posibilidades en factores que permitan a más figuras educativas, participar en la formación continua; esto implica encontrar a través de esta evaluación, factores que pueden estar obstaculizando el ejercicio del Derecho a la formación docente. Además de que esta evaluación, intenta conocer el nivel de asimilación de los nuevos escenarios sobre la implementación del plan de estudios 2022, partiendo de los alcances obtenidos a nivel personal y colectivo que se ha venido desarrollando a través de los Consejos Técnicos Escolares.

Durante el 2025, y hacia el ciclo escolar 2025-2026, se continuará con el acompañamiento permanente de al menos 8 colectivos escolares a través de personal adscritos a los centros de maestros. Pareciera una cantidad menor; sin embargo, los diálogos y dinámicas que se rescatan de ese proceso, de sus registros e impresiones, han permitido identificar oportunidades de acercamiento con la cultura escolar de manera más cercana, por ende, permite mayor asertividad sobre rutas paralelas a los espacios de formación dentro y fuera de la escuela.

Del seguimiento desde la coordinación estatal.

Para cada etapa de las acciones formativas que se contraten con recurso PRODEP, se establecerán enlaces permanentes con los equipos espejo; es decir, al menos tres áreas paralelas que se confluyan para coordinar las implicaciones en el plano financiero, operativo y académico entre las instancias contratadas y el equipo estatal para la armonización de la implementación de las acciones hasta su conclusión y entrega de evaluación acerca de la valoración de la oferta en la que deberán participar las personas beneficiarias.

Para el caso de las ofertas de fuente estatal y por catálogo nacional, será necesario, emitir un informe de resultados que permitan identificar logros y áreas de oportunidad que se atiendan en los años siguientes, esta información tendrá como fuente de información las encuestas aplicables en materia para el acompañamiento y seguimiento a los procesos de formación en la entidad.

Como se mencionaba en párrafos anteriores, el uso de recursos digitales permite llegar de manera pronta al personal que por la ubicación geográfica se dificulta asistir a los espacios destinados a la formación. Por ello, se ha considerado, la asistencia presencial a poblaciones alejadas, esto significa un acercamiento por parte de las personas asesoras de los centros de maestros, que, de manera paulatina, visite colectivos escolares, o escuelas unitarias que están lejanas al centro.

Encuestas para el seguimiento de la oferta.

Las encuestas pretenden conocer la opinión de docentes y directivos sobre los servicios que se regulan desde el PRODEP. Estos servicios estarán relacionados básicamente con las acciones e intervenciones formativas coordinadas a través de los centros de maestros y por las instancias que se contratan. Además, esto arrojará datos de diagnóstico y categorías prioritarias de atender, desde la perspectiva docente y directiva sobre los escenarios que se requieren para la formación que habrán de situarse durante el siguiente ejercicio fiscal.

La difusión de la participación sobre estas encuestas se dará a través de Facebook, correo electrónico, whatsapp, página WEB de la SEP estatal, y espacios de CTE.

Durante el ciclo escolar 2024-2025, se amplió la difusión sobre la participación de las figuras educativas en la Encuesta de Satisfacción de la oferta formativa 2024, vía la aplicación Google Form, específicamente para la oferta estatal y con ello, contar elementos informativos sobre la evaluación formativa de las acciones en las que participan las maestras y los maestros.

Para las instancias formadoras contratadas con recurso federal, la aplicación de la encuesta, es requisito indispensable para los documentos que al cierre de la oferta deben acercarse al PRODEP y con ello conocer la percepción sobre su contribución al propósito planteado en cada una de las ofertas que en su momento se presentaron al comité estatal de formación para su valoración.

También en Orientaciones para los Consejos Técnicos Escolares, se incluyó la invitación a docentes y directivos para que participaran en la Encuesta de Detección de Necesidades, lo que se tradujo en un incremento considerable en la cantidad de personas que decidieron responder la encuesta.

Mesas de ayuda permanente a los procesos de formación en cada una de las etapas.

Durante el desarrollo de las diversas ofertas formativas se ponen a disposición mesas de ayuda para el apoyo técnico-operativo de cada proceso. Estas mesas de ayuda permanentes, se sitúan en los 10 espacios de los Centros de Maestros ubicados en distintas localidades en el estado. Para un apoyo vinculado al ámbito académico, se desarrollan círculos de estudio virtual o presencial, así como los foros a través de distintas plataformas para apoyo en el desarrollo de los procesos.

Ante el escenario del diálogo horizontal entre todos los integrantes del sistema educativo nacional, los foros de temáticas académicas habrán de ser una práctica recurrente en temas de formación docente 2025.

CENTRO DE MAESTROS	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
0301.- Ciudad Constitución	Hermenegildo Galeana #237 e/ Boulevard Olachea y Lerdo de Tejada, Col. Centro, Cd. Constitución, B.C.S.	cdm0301@sepbcgs.gov.mx
0302.- Ejido Díaz Ordaz	Av. Fundadores s/n, frente a la Esc. Sec. Técnica no. 6, Ejido Díaz Ordaz, B.C.S.	cdm0302@sepbcgs.gov.mx
0302.- A Bahía Tortugas	Ave. Juárez #136, Col Centro, dentro de la Primaria 1ero de Septiembre de 1982, Bahía Tortugas, B.C.S.	cdm0302a@sepbcgs.gov.mx
0303.- La Paz	Lic. Benito Juárez s/n esquina Gral. Félix Ortega, Col. Centro, La Paz, B.C.S.	cdm0303@sepbcgs.gov.mx
0303.- A Todos Santos	Centro Cultural Profr. Nestor Agundez Benito Juárez y Álvaro Obregón, Col. Centro, Todos Santos, B.C.S.	cdm0303a@sepbcgs.gov.mx
0304.- San José del Cabo	Carretera Transpeninsular km. 32.5 e/ Calle Bahía Concepción y Bahía de La Paz, Col. El Rosarito, San José del Cabo, B.C.S.	cdm0304@sepbcgs.gov.mx
0305.- Santa Rosalía	Calle Álvaro Obregón #48 y Vicente Guerrero, Col. Centro, Santa Rosalía, B.C.S.	cdm0305@sepbcgs.gov.mx
0306.- Loreto	Francisco I. Madero #79 e/ Aviación y Padre Kino, Col. Centro, Loreto, B.C.S.	cdm0306@sepbcgs.gov.mx
0307.- Guerrero Negro	Calle Francisco I. Madero s/n, Col. Dominó, Guerrero Negro, B.C.S.	cdm0307@sepbcgs.gov.mx
0308.- Cabo San Lucas	Calle San Lázaro mza. 14, lte. 16, col. Lomas del Faro, Cabo San Lucas, B.C.S.	cdm0308@sepbcgs.gov.mx

RENDICIÓN DE CUENTAS

Para garantizar la mejora continua de los procesos de formación que se regulan desde el PRODEP. Tipo Básico, la coordinación estatal de este programa, cuenta con personal que se le designa el seguimiento académico y el financiero, así como el operativo para el acompañamiento a los procesos que se integran en la presente estrategia y que atienden las consideraciones establecidas en la propia Estrategia Nacional de Formación Continua 2025; así como, las Reglas de Operación del presente ejercicio fiscal.

Para dar certeza de que las acciones que se deriven de la presente estrategia atiendan las normas que le son aplicables, se mantienen comunicación cercana y permanente con la DGFCDD, y las áreas de la Secretaría de Educación Pública en la Entidad, a fin de orientar y acompañar el desarrollo de los procesos en un marco de transparencia en el ejercicio de los recursos que garanticen la eficiencia y la eficacia de los mismos, cuyo objetivo es la inclusión de maestras y maestros en procesos de formación continua, en los que se consideran sus características geográficas, de etapa formativa y de condiciones para su acceso; ya sea presencial o a distancia; entendiendo esta última con las características de Aprendizaje autogestivo, con tutoría o construcción colectiva de acuerdo a la Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica 2025.

Con el fin de generar información y generar procesos acompañados por la Contraloría Social, a fin de validar que el ejercicio del recurso tenga como finalidad tangible la formación docente. Desde esta coordinación, se cuenta con la elaboración compartida del Plan Anual para la Contraloría Social de los programas federales.

Durante el 2024, ejercicio fiscal que antecede a la presente estrategia, se llevó a cabo cada acción específica al cumplimiento de la contraloría social. *No se registraron quejas ni denuncias al programa y los recursos ejercidos.*

La Contraloría Social es una obligación y un compromiso que fortalece el desarrollo de los Programas Sociales, por lo que, desde Reglas de Operación se establece la indicación que la participación de la población objetivo del PRODEP. Tipo Básico, es de suma importancia en el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones a los que se destine el uso de los recursos ministrados al Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados al mismo.

En consideración de lo anterior, en el Estado de Baja California Sur, se integrarán tres comités Contraloría Social, para la vigilancia y operación del PRODEP. Esto en acuerdo con la coordinación estatal de Contraloría Social y la Autoridades educativa Local, a fin de

garantizar procesos que amplíen las oportunidades participación del personal educativo que recibe los beneficios del programa y que por región Norte, Centro y Sur de la entidad validaría los mecanismos de distribución de recurso a través de las acciones de formación. Las acciones de Contraloría Social realizadas por estos comités estatales se desarrollarán a lo largo del año y estarán orientadas en la Guía Operativa de Contraloría Social que emita la DGFCD, adscrita a la UPEEE, con el aval de la Secretaría de la Función Pública.

Para el seguimiento de las acciones a la Contraloría Social, conforme a los tiempos y normas estipuladas se llevarán a cabo las acciones esenciales 2025:

- Conformación de los Comité
- Capacitación de los Comité
- Material de difusión de la Contraloría Social del destino de los recursos ministrados al PRODEP durante el presente ejercicio fiscal.
- Informe final.

Medios para la difusión de la información de los avances en el desarrollo de la Formación Continua y sus resultados.

A través de la página WEB <http://www.sepbcs.gob.mx/programas/prodep>

Dispersión del Recurso PRODEP.

Para el caso de la formación con financiamiento federal (recursos del PRODEP, Tipo básico) se tiene considerado el establecimiento de contratos y convenios de colaboración con las instancias públicas e instituciones especializadas en la formación docente. Para el caso de nuestra entidad, se ha considerado la participación de las Escuelas Normales para la implementación de acciones específicas de formación de maestras y maestros.

Una vez definidas y validadas las intervenciones formativas, que lleven a cabo el ejercicio de recurso PRODEP, previamente validadas por los mecanismos establecidos en el Comité Estatal, se estará en condiciones de coordinación y colaboración entre el responsable en la entidad y quienes coordinan los procesos, esto con el fin de garantizar, que las maestras y los maestros a quienes van dirigidas las convocatorias, accedan en las en las mejores

condiciones posibles, considerando, desde las instancias formadoras, las particularidades de la escuela, zona o región, ya sea en la modalidad presencial o mixta.

Con el interés de brindar una oferta integral e inclusiva que sea accesible a la población objetivo en los cinco municipios en el estado, cada acción o intervención formativa definirá aspectos particulares para su puesta en marcha, esto significa la organización de grupos, tiempos y espacios, así como de asegurar que se cuente con los recursos materiales y equipamiento.

Proyectos de diseño de Intervenciones formativas.

En el marco de los Programas de formación continua desde la coordinación estatal del PRODEP, se solicitará el diseño de intervenciones formativas por parte de las vertientes de participación, que se destine a docentes de preescolar, primaria y secundaria cuyo énfasis se relaciona con la inserción en el sistema educativo estatal.

Tipos de formación.

La oferta de formación está conformada por diferentes tipos que dan prioridad al diálogo permanente, la reflexión, la contrastación e integración de ideas, para promover el intercambio de experiencias, saberes y conocimientos entre las maestras y los maestros participantes. En este sentido, y recuperando lo citado en la Estrategia Nacional de formación continua de educación básica 2025, “los tipos de formación dependen de los propósitos, la organización y la orientación de los contenidos, y las necesidades propias de la función que se desempeña en el aula, la escuela o la zona, y mantienen vinculación estrecha con la metodología, las actividades, los materiales y la evaluación que se propongan, para generar una formación de excelencia” (ENFC,2025)

En ese contexto, el ejercicio de los recursos que se dispersen a través del PRODEP con destino a la formación de maestras y maestros en Baja California Sur, atenderá el tipo de formación que a continuación se describe:

Taller. Es una propuesta conformada por sesiones teórico-prácticas planificadas y estructuradas metodológicamente que favorecen el saber hacer, el desarrollo de

habilidades y actitudes, así como la construcción de herramientas para el fortalecimiento de la práctica docente, con base en la integración sistemática de saberes, conocimientos y metodologías.

Curso. Es una propuesta estructurada metodológicamente con la finalidad de construir un marco referencial a partir de la revisión de contenidos teórico conceptuales, orientados a promover la reflexión, que den pauta a la construcción de conocimientos complejos y contribuyan al análisis y revisión de la práctica.

Diplomado. Es un programa académico que ofrece a maestras y maestros formación especializada con la finalidad de actualizar o profundizar en algún tema, abordándose aspectos de orden teórico. Al constituir los diplomados esquemas de formación más amplios, es posible incluir en ellos experiencias de aprendizaje propias de diversos tipos. Por el valor curricular, en este caso, se debe considerar una duración mínima de 120 horas. Seminario. Espacio académico a partir del cual se propicia la problematización de la práctica y la construcción de conocimientos conceptuales y procedimentales para trabajar y ahondar desde el debate, el análisis reflexivo en colectivo y la interpretación de problemas educativos.

Tertulia pedagógica o dialógica. Consiste en reuniones entre el colectivo docente o entre personal educativo con diversas funciones en las que se da lectura de manera conjunta a textos relacionados con problemáticas educativas. Al intercambiar opiniones y puntos de vista de forma crítica, a través del diálogo igualitario y reflexivo, cada participante comparte los saberes y conocimientos que posee a fin de analizar, gestionar, interpretar, y valorar la información para la construcción colectiva del conocimiento y el análisis y transformación de la práctica.

Grupo de análisis de la práctica o Encuentro. Son espacios en los que las maestras y los maestros se reúnen para hablar acerca de los desafíos a los que se enfrentan diariamente en su labor docente o directiva, los cambios que podrían implementar para contribuir a la mejora, así como las prácticas que es necesario conservar. Tienen por objetivo el generar un espacio en el que intercambien conocimientos, saberes y

experiencias que detonen el diálogo y la reflexión colectiva en torno a la transformación de la práctica educativa.

Jornada. Conjunto de actividades académicas continuas o discontinuas (talleres, conferencias, seminarios, mesas redondas, coloquios, encuentros, entre otras) asociadas y articuladas por una finalidad formativa.

Las acciones se podrán implementar de acuerdo con las siguientes modalidades: **presencial, a distancia y mixta.** Para definir las, es fundamental tomar en cuenta las características y necesidades personales, educativas y contextuales de la población participante, así como el acceso que tienen a la infraestructura física y tecnológica a utilizar, incluyendo la conectividad.

GLOSARIO.

Acción de formación. Se refiere a las diversas opciones de formación e intervenciones formativas a partir de las cuales se articulan de forma coherente propósitos, contenidos, estrategias de enseñanza y aprendizaje, cuya finalidad es propiciar la reflexión y transformación de las prácticas educativas y contribuir a fortalecer las capacidades disciplinares, pedagógicas y didácticas de las maestras y los maestros, así como atender las necesidades formativas y las prioridades nacionales.

Áreas responsables de la formación continua en las entidades federativas. Son las instancias de las Autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México, que se encargan de la formación continua.

Autoridad Educativa Estatal (AEE). Autoridad educativa de los Estados y de la Ciudad de México. Al ejecutivo de cada una de las entidades federativas, así como a las instancias que, en su caso, establezcan para el ejercicio de la función social educativa. Para efectos del presente documento, quedará incluida la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México.

Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua. Los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua son los espacios de deliberación establecidos para apoyar en la valoración, según sea el caso, del diseño, la operación y los resultados de los programas formulados por las Autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México, así como de las intervenciones formativas que los integran, y del diseño las acciones de formación estatales formuladas por los actores educativos organizados en vertientes de participación, que decidan implementar en sus entidades federativas.

Comité Nacional de Formación Continua. El Comité Nacional de Formación Continua es el espacio de deliberación para apoyar la valoración, según sea el caso del diseño, la operación y los resultados de los programas, las intervenciones formativas y del diseño de, mediante la coordinación de los procesos que llevan a cabo los Comités Estatales y de la Ciudad de México. Asimismo, es responsable de valorar el diseño de las acciones de

formación de carácter nacional, que estarán disponibles para su implementación por parte de las Autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México.

Desarrollo profesional docente. Proceso de aprendizaje de la profesión y construcción de la identidad docente, que ocurre principalmente en el tiempo y el espacio de las interacciones que se producen en el aula y la escuela, y que está determinado por diversos factores, entre los que se destacan: las características de la escolaridad y formación inicial; la formación continua; los procesos de acompañamiento pedagógico; la experiencia profesional y los espacios de trabajo colaborativo, tales como las redes, colegios, academias e institutos; las condiciones institucionales para la enseñanza y el aprendizaje el currículo y materiales educativos, el contexto, la cultura escolar, o la infraestructura y equipamiento para la formación; la carrera docente, el tipo de contratación, salario y prestaciones; así como las condiciones de trabajo relacionadas con la salud y la seguridad.

Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua. Tienen por objeto definir las bases para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua, para apoyar en la valoración del diseño, la operación y resultados de los programas de formación continua y desarrollo profesional, intervenciones formativas y del diseño acciones de formación en la educación básica.

Enfoque intercultural crítico. Se orienta fundamentalmente por una serie de principios filosóficos para modificar las desigualdades socio-territoriales entre culturas distintas, impulsando, a su vez, la diversidad de sistemas de conocimiento, metodologías, formas de aprendizaje, de organización comunitaria, y demás prácticas de los pueblos, comunidades y barrios, en los procesos educativos, generando, con ello, formas pertinentes, críticas situadas y decolonizadoras de abordar y atender la diversidad en diferentes dimensiones de las relaciones sociales, las cuales particularmente en la sociedad mexicana, se han visto afectadas por las condiciones históricas que determinaron la desigualdad estructural, polarizando intereses y dividiendo tajantemente a los diferentes sectores que la integran.

Equidad. Criterio de la educación que favorece el pleno ejercicio del derecho a la educación de todas las personas, a partir de combatir las desigualdades socioeconómicas, regionales, de capacidades y de género, el respaldo a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social y ofrecer a todas y todos, una educación pertinente que asegure su acceso, tránsito, permanencia y, en su caso, egreso oportuno en los servicios educativos.

Estrategia Estatal de Formación Continua, EEFC. Es el documento de planeación elaborado por las Autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México que integra los aspectos centrales de la organización, implementación y valoración de la formación continua de la entidad federativa. Su elaboración es anual y responde a la conveniencia de planificar las acciones de formación y las intervenciones formativas según la organización de la formación según su origen.

Estrategia Nacional de Formación Continua 2025, ENFC. Documento emitido por la DGFCDD, adscrita a la UPEEE, en el que se establecen, en el marco de la NEM, las directrices para la regulación de la operación de la formación continua a las maestras y los maestros de Educación Básica en servicio, a través de determinadas acciones, procesos y mecanismos de coordinación y seguimiento tanto con las Autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México, como con las instancias concurrentes de la formación continua. Se emite a fin de hacer posible el acceso del magisterio a un sistema integral de formación, capacitación y actualización, para cumplir con los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional. En esta también se incluye la descripción de los procedimientos derivados de las Reglas de Operación del PRODEP, Tipo básico, que aseguren la adecuada implementación y transparencia de Programa.

Excelencia. Criterio de la educación que se orienta al mejoramiento constante e integral que promueve el máximo logro de aprendizaje de NNA, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

Formación continua. Proceso institucional, intencionado, sistemático y permanente que “contribuye al desarrollo profesional docente, aunque no lo agota, ya que el fortalecimiento de saberes, prácticas y autonomía profesional de maestras y maestros depende también de factores institucionales y sociales que lo posibilitan o impiden” (CGPFCDPD-2021, DOF

27-05-2022). Involucra figuras y procedimientos orientados a impulsar el desarrollo humano y profesional de las maestras y los maestros en sus distintas funciones (docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva o de supervisión y de Tutoría), a través de acciones de formación e intervenciones formativas pertinentes y relevantes en las que se dinamicen y movilicen colectivamente los saberes, experiencias y conocimientos. Esta perspectiva tiene el objetivo de promover relaciones pedagógicas que impulsen la reflexión y acción colegiada sobre sus prácticas educativas, la colaboración al interior de las aulas, en la escuela y con la comunidad, la autonomía profesional, el liderazgo en la gestión escolar, la generación de ambientes escolares y áulicos propicios para el aprendizaje y la corresponsabilidad del colectivo docente, las familias y otras figuras educativas y sociales del entorno en el proceso de enseñanza.

Instituciones formadoras. Para el caso de las acciones de formación, en el marco del ejercicio del recurso PRODEP, las IF se definen como las instituciones públicas o privadas especializadas en la formación pedagógica o disciplinar de profesionales de la educación como son las Escuelas Normales, Universidades Pedagógicas, Centros de Actualización del Magisterio, Centros de Investigación, Asociaciones de Profesionales y Organismos Nacionales o Internacionales dedicados a la formación profesional, inicial y continua del personal educativo, así como Instituciones de Educación Superior nacionales o extranjeras que participan en el diseño y/o la impartición de acciones de formación.

Por otro lado, en lo relativo a las intervenciones formativas que se circunscriben a los Programas, emitidos por la Comisión, se concibe a las IF como “Instituciones formadoras de docentes y de educación superior públicas o que cuentan con un acta constitutiva o en su caso, con los registros de validez oficial que emite la Secretaría, y reúnan los requisitos administrativos y técnicos adicionales que establezca la autoridad educativa responsable del programa; tengan reconocimiento en el campo de la formación de docentes de educación básica y media superior, y su planta académica directamente participante en la intervención formativa demuestre un nivel de estudios profesionales y experiencia en materia de formación docente en educación básica, media superior o superior” (CGPFCDPD-2021, DOF 27-05-2022).

Intervenciones formativas. Conjunto de acciones intencionadas, sistemáticas, progresivas y congruentes con el objetivo de un programa de formación, que generan una constante interacción, análisis y articulación entre la práctica y la teoría para contribuir a la movilización, resignificación y fortalecimiento de los saberes y conocimientos y al ejercicio del diálogo, la reflexión y el trabajo colaborativo de los colectivos docentes de un tipo, nivel, modalidad, opción o servicio educativo.

Maestras y maestros. Personal de Educación Básica con funciones docentes, técnico docente, de dirección, de supervisión, de asesoría técnica-pedagógica y de Tutoría.

Personal con funciones de asesoría técnica pedagógica. Docente especializado en pedagogía que, en la educación básica, su labor fundamental es proporcionar apoyo técnico, asesoría y acompañamiento, así como herramientas metodológicas a otros docentes para la mejora continua de la educación.

Personal con funciones de dirección. Aquel que realiza la planeación, programación, coordinación, ejecución y evaluación de las tareas para el funcionamiento de las escuelas de conformidad con el marco jurídico y administrativo aplicable. Este personal comprende a coordinadores de actividades, subdirectores y directores en la educación básica; subdirector académico, subdirector administrativo, jefe de departamento académico y jefe de departamento administrativo o equivalentes en la educación media superior, y para ambos tipos educativos a quienes con distintas denominaciones ejercen funciones equivalentes conforme a la estructura ocupacional autorizada.

Personal con funciones de supervisión. A la autoridad que, en el ámbito de las escuelas bajo su responsabilidad, vigila el cumplimiento de las disposiciones normativas y técnicas aplicables; apoya y asesora a las escuelas para facilitar y promover la excelencia de la educación; favorece la comunicación entre escuelas, madres y padres de familia o tutores y comunidades, y realiza las demás funciones que sean necesarias para la debida operación de las escuelas, el buen desempeño y el cumplimiento de los fines de la educación. Este personal comprende, en la educación básica, a supervisores, inspectores, jefes de zona o de sector de inspección, jefes de enseñanza en los casos que corresponda,

o cualquier otro cargo análogo, y a quienes con distintas denominaciones ejercen funciones equivalentes en la educación media superior.

Personal docente. Al profesional de la educación básica y media superior que asume ante el Estado y la sociedad la corresponsabilidad del aprendizaje de los educandos en la escuela, considerando sus capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje y, en consecuencia, contribuye al proceso de enseñanza aprendizaje como promotor, coordinador, guía, facilitador, investigador y agente directo del proceso educativo. Personal educativo. Para el tipo básico hace referencia de manera conjunta al personal docente, personal técnico docente, personal con funciones de dirección, personal con funciones de supervisión y Personal Docente con Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica.

Personal técnico docente. Aquel con formación especializada que cumple un perfil, cuya función en la educación básica y media superior lo hace responsable de enseñar, facilitar, asesorar, investigar o coadyuvar directamente con los alumnos en el proceso educativo en talleres prácticos y laboratorios, ya sea de áreas técnicas, artísticas o de deporte especializado.

Plataforma Operativa. Es la herramienta en la que se concentra la información de cada maestra y maestro en el momento de la inscripción en la acción de formación y/o intervención formativa de su interés, incorporando aspectos clave de su proceso formativo, y con la cual se integra un historial de formación.

Portal Nacional de la DGFCDD. Es la página de internet en la que se publican las acciones de formación de carácter nacional propuesta por la DGFCDD para el personal educativo respecto a las necesidades de formación continua (<https://dgfcdd.sep.gob.mx>).

Práctica docente. Conjunto de saberes, habilidades, actuaciones y disposiciones socialmente condicionadas, intersubjetivas y dependientes de la cultura escolar, el contexto institucional y el desarrollo profesional, con el que los docentes intervienen en situaciones de enseñanza, la gestión de la escuela, la participación comunitaria y sus propios procesos formativos; dentro de un contexto específico. La práctica otorga identidad, significado a las

acciones que realizan los docentes, libertad de tomar decisiones pertinentes y se compone de aspectos sociales, éticos y morales, simbólicos e instrumentales.

Redes de docentes. Son los espacios profesionales conformados por docentes intencionalmente organizados que, a partir de la indagación y reflexión colectiva, comparten propósitos, motivaciones e intereses en común para fortalecer y mejorar el aprendizaje docente, desarrollar su capacidad de agencia, fortalecer la tarea docente y generar nuevos saberes y conocimientos.

Siglas

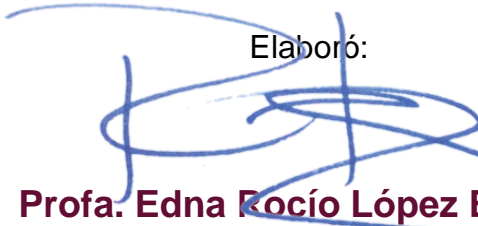
AEE	Autoridades Educativas de los Estados y de la Ciudad de México
CAM	Centro de Atención Múltiple
DGFCDD	Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos
DGPYRF	Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros
DOF	Diario Oficial de la Federación
EEFC	Estrategia Estatal de Formación Continua
IF	Instituciones Formadoras
LAASSP	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
LDFEFM	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGE	Ley General de Educación
LGSCMM	Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros
LIF	Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal
LRMMCE	Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación.
LTF	Ley de Tesorería de la Federación
USICAMM	Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros
NEM	Nueva Escuela Mexicana
NNA	Niñas, niños y adolescentes
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PRODEP	Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo básico.
RISEP	Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública
RO	Reglas de Operación del PRODEP
SIFCA	Sistema Integral de Formación, Capacitación y Actualización
SNMCE	Sistemas Nacional de Mejora Continua de la Educación
SEP	Secretaría de Educación Pública

SCMM	Sistema para la Carrera de las Maestros y los Maestros
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
TESOFE	Tesorería de la Federación
UPEEE	Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa

Estrategia Estatal para la Formación Continua 2025

Elaboró:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE
COORDINACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA PARA EL
DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE TIPO BÁSICO
LA PAZ, B.C.S.
C.T. 03ADG0042L

Profa. Edna Rocío López Borboa
Coordinadora Estatal del PRODEP.Tipo Básico.

La Paz, Baja California Sur, abril de 2025.



Coordinación Estatal del PRODEP. Tipo Básico

Benito Juárez S/N esq. Gral. Félix Ortega. C.P 23000 Col. Centro. Tel/Fax 6121231484

prodep@sepbcgs.gob.mx

La Paz, Baja California Sur.